



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE "METHANEX CORPORATION" EN EL REGISTRO DE VALORES EXTRANJEROS.

SANTIAGO, 18 JUL 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 275

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 183, 186, 194 y 195 del Título XXIV de la Ley N° 18.045 de 1981.

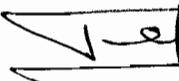
CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 8 de marzo de 2013, la Junta Directiva de Methanex Corporation aprobó la resolución por medio de la cual decidió solicitar la cancelación de la inscripción de sus acciones en el Registro de Valores Extranjeros
- 2) Que no se cumple con ningún requisito que haga obligatoria la inscripción de las mencionadas acciones en el Registro de Valores Extranjeros.
- 3) Que, con fecha 13 de junio de 2013, el representante legal de la sociedad emisora solicitó la cancelación de la inscripción de las acciones de la misma en el Registro de Valores Extranjeros, por las razones expuestas en el numeral uno precedente.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, a partir de esta fecha, la inscripción N° 034, en el Registro de Valores Extranjeros, de las acciones de la entidad denominada "METHANEX CORPORATION".

Anótese, comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl